

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	86.544,00
Reservas .....	1,74
Resultados de ejercicios anteriores .....	-1.670,53
Pérdidas y ganancias .....	-625,38
Total pasivo .....	84.249,83

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Ricardo González López.—64.252.

## INVERSIONES JALAMA AHORRO, SICAV, S. A.

### Anuncio de canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión y los acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas de «Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S. A.», como sociedad absorbente e «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.», como sociedad absorbida, se hacen públicas las condiciones y el procedimiento de canje de las acciones de «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.», por las acciones de «Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A.». Los titulares de acciones de «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.», podrán dirigirse a las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), donde tengan depositadas las acciones, las cuales realizarán las acciones oportunas para el canje. Se ha designado como entidad agente a Santander Investment, S.A., quien coordinará el proceso de canje y las instrucciones operativas.

El tipo de canje se realizará en las siguientes proporciones: 29 acciones de «Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A.», por cada 27 acciones de «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.»; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán una compensación en metálico de 0,0194 euros por acción. La compensación en metálico representa menos del diez por ciento del valor nominal de las acciones atribuidas.

La relación de canje para los accionistas de Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A., equivale en términos unitarios a una acción de Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A., por cada 1,07407 acciones de Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A., por lo que es previsible que algunos accionistas de ésta última tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones. Por ello, los accionistas de Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A., podrán agruparse o transmitir acciones para proceder al canje de acciones. Los picos de acciones de la sociedad absorbida que representen una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo que ha servido de base para determinar la ecuación de canje.

De acuerdo con lo establecido en el proyecto de fusión y en los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas de accionistas de las sociedades afectadas para esta entrega o canje de acciones no será necesario ampliar el capital social de Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A., ya que las acciones a entregar son las que esta sociedad mantiene en cartera, así como acciones con cargo al capital no emitido, dentro de las magnitudes fijadas en el capital estatutario máximo de conformidad con sus Estatutos sociales.

El canje de las acciones se realizará dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A., Miguel A. Recuenco Gomecello.—63.138.

## INVERSORA OBELISCO, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 22 de octubre de 2008, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se cele-

brará en el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta de La Coruña, el próximo día 12 de diciembre de 2008, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006. Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007. Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para la auditoría del ejercicio económico del año 2008.

Cuarto.—Distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.—Autorizar y facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para el otorgamiento y formalización de documentos para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias), así como los informes de los Auditores de cuentas, documentos todos ellos que se encuentran a su disposición en las oficinas de la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

El órgano de administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 22 de octubre de 2008.—José Luis Fontenla Ramil, Secretario del Consejo de Administración.—62.780.

## JAVIER GÓMEZ ELENA

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SSR 84/07-PEJ 81/07); y para el pago de 3.456,65 euros de principal y 604,90 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Javier Gómez Elena, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de octubre de 2008.—Cristina Roldan Moll, Secretaria Judicial.—62.867.

## JON JOSEBA URBIOLA AGUIRRE

### Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 71/08, seguida contra el deudor Jon Joseba Urbiola Aguirre, se ha dictado, el 27 de octubre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2180,61 euros de principal y 436,12 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 27 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.876.

## JOSEP FARRES PUIG, PAIXAO BRASIL 2003, SCP, ELIARA RODRÍGUES DA SILVA

### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1710/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Flavia Souza Dos Santos, se ha dictado auto de fecha 21/10/08 por el que se declara a las ejecutadas Josep Farres Puig, Paixao Brasil 2003, SCP, y Eliara Rodrigues Da Silva en situación de insolvencia parcial por importe de 184,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—62.895.

## JOSÉ LUIS ARRIBAS VECINO

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 181/2007 de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ángela Cojenel contra José Luis Arribas Vecino, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha veinte de octubre de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 8.162 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de octubre de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36.—62.849.

## JUAN ROMANÍ ESTEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Complemento de Convocatoria

Como complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en 28028 Madrid, calle Biarritz, número 3, 1.º izq., el próximo día 1 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 2 de diciembre a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, y por haberlo solicitado accionistas que representan un porcentaje superior al 5 por ciento del capital social, se ha acordado incluir nuevos puntos en el orden del día, resultando este, tras su inclusión, del siguiente tenor literal:

### Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración de la sociedad y consiguiente modificación de los artículos 28, 29, y 30 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramientos y ceses.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007 cerrado a 31 de diciembre de dicho año, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Cuarto.—Autorización para venta de Instalación REF. Planta completa de fabricación de cartón estucado y cartón Kraftliner. Capacidad de 150 Tm./día.

Quinto.—Preservación de los intereses de la compañía y socios respecto de las acciones que ostenta Juan Román Esteve, S.A. en Rofeica Energía, S.A. para la continuidad de la actividad de la planta de cogeneración con ex-